

Tras intensas gestiones de Fenpruss MINSAL acoge apelación a Metas Sanitarias en Atacama

Como Confederación Fenpruss manifestamos nuestra satisfacción con lo definido por el Ministerio de Salud sobre la apelación por la calificación de las Metas Sanitarias 2019 del Servicio de Salud Atacama. Fernando Rodríguez, Dirigente de Fenpruss Vallenar, refirió que “la decisión del ministerio de salud permite corregir una evaluación injusta sobre la producción de las trabajadoras y trabajadores de salud en Atacama”.

Aldo Santibáñez, presidente de la Confederación Fenpruss, refiere que “esto da cuenta del trabajo coordinado de los distintos niveles de nuestra organización. En lo local destacar la gestión de los dirigentes y dirigentas la región de Atacama, quienes se mantuvieron firmes y activos en la búsqueda de una solución en favor de sus socios y socias”. Agregó finalmente que “como Fenpruss estuvimos permanentemente insistiendo al subsecretario de redes asistenciales y a los referentes de relaciones laborales del ministerio para que se resolviera esta situación”.

El 25 de febrero de 2020, El servicio de salud Atacama, a través del ordinario N° 576, apeló y entregó antecedentes complementarios y aclaratorios respecto del nivel de cumplimiento de 2 indicadores calificados con nota cero. Hoy el Ministerio de Salud, ofició a la secretaría regional ministerial de salud Atacama, donde manifiesta que “revisado los antecedentes técnicos aportados y que de acuerdo a las facultades legales que le asisten el Ministro de Salud, Enrique Paris, se ha estimado acoger la apelación y que se realicen todos los actos administrativos que correspondan”.

En palabras del coordinador del Servicio de Salud Atacama, Ernesto Astudillo sobre la resolución de la autoridad ministerial refirió “los dirigentes y dirigentas de Fenpruss tuvieron la claridad administrativa y sindical suficiente para apelar oportunamente a la luz de nuestros resultados en salud” finalizó manifestando “esto es una positiva noticia en un contexto complejo para nuestros socios y socias por la situación de la pandemia”. Ahora es deber del director del Servicio de Salud Atacama gestionar las condiciones para que el pago complementario se concrete.



(Foto de Febrero 2020)